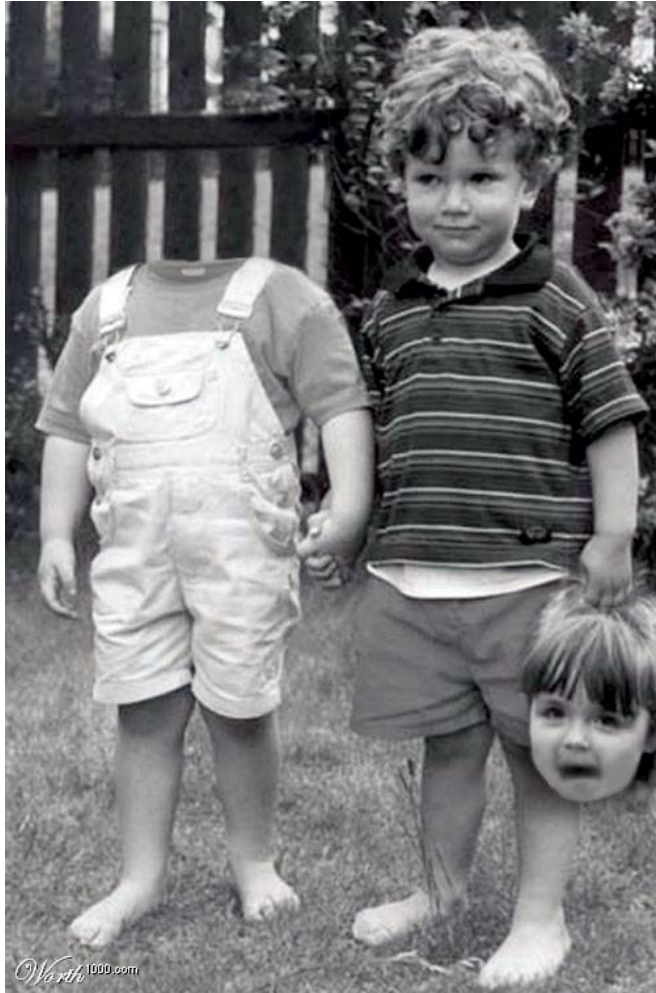


Educación para la Paz resolviendo conflictos entre hermanos/as



- Las relaciones entre hermanos/as dentro de la familia son una excelente escuela para aprender a resolver conflictos de manera positiva para el desarrollo personal.
- La premisa básica de la que se parte es el hecho de que el conflicto es una realidad natural de las relaciones humanas.
- La investigación ha demostrado que la capacidad para afrontar conflictos es educable y que existen estrategias para convertir los conflictos en oportunidades educativas enriquecedoras para todos los que participan en ellas.

Criterios generales



- Utilizar educativamente el conflicto entre hermanos/as requiere mas tiempo que reprimirlo.
- En lo posible, lo ideal es no intervenir en el conflicto y guiar su solución autónoma por parte de los/as niños/as.
- Si proponemos un modelo de resolución a nuestros/as hijos/as debemos practicar el mismo cuando afrontamos nuestros conflictos dentro de la familia.
- Hay que ser coherente y estable con los modelos de resolución de conflictos que se proponen como modelos.

Cuando nace un/a hermanito/a

- Asumir el problema de los celos como algo natural y no darle demasiada importancia.
- No olvidar que la calificación de un comportamiento como celoso es siempre una interpretación: no calificar cualquier comportamiento no habitual como celoso.
- Evitar los *celos inducidos*: adelantar o anticipar aquellos comportamientos que se espera que el niño /a manifieste cuando le nace un hermano/a.
- Facilitar que el niño/a destronado exprese su frustración de manera directa hacia campos simbólicos y/o creativos (hacia muñecos, a través de dibujos o expresiones verbales)



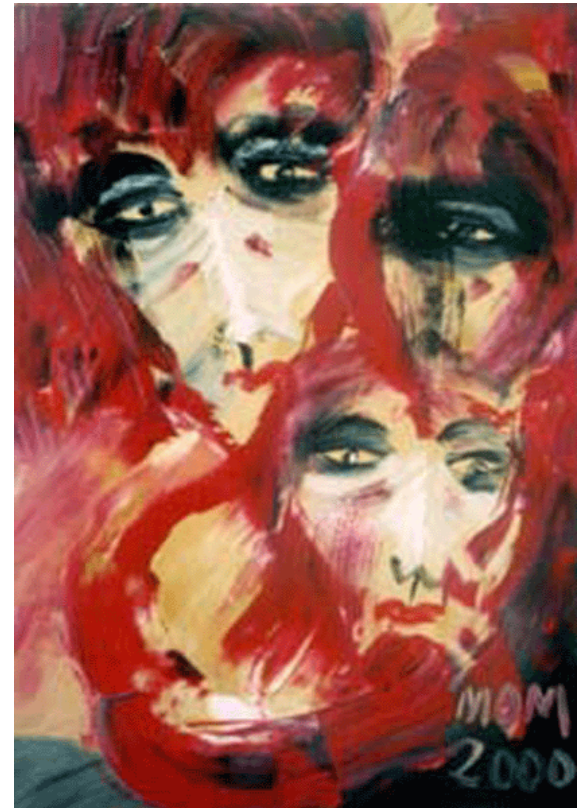
Cuando nace un/a hermanito/a II



- Reasegurar al niño/a sobre el vínculo que tiene con sus padres como prevención del comportamiento celoso.
- Compensar, con una mayor implicación del padre (varón) en las labores de crianza, la pérdida de atención que sufren los niños cuando nace un nuevo hermano. Otras personas cercanas también pueden cumplir esa función.
- Organizarse de tal manera que los niños/as destronados no pierdan sus momentos de interacción exclusiva con la madre.
- Informar al niño/a de que va a tener un hermano/a y explicarle las consecuencias que es hecho va a tener en la vida cotidiana de la familia.
- Dar a cada hermano/a un papel adecuado a su edad después del nuevo nacimiento.

Cuando nace un/a hermanito/a III

- Implicar, sin delegar un exceso de responsabilidad, a los niños/as destronados en la atención y cuidados del bebé.
- No amplificar ni alarmarse con las manifestaciones de celos, tener en cuenta que pueden facilitar la toma de conciencia por parte del niño/a de los estados emocionales, deseos, intenciones y necesidades de otras personas estimulando su desarrollo intelectual y social.



Ante la agresión física

1. Interrumpir la agresión
2. Describir la situación como no deseable.
3. Separarles temporalmente.
4. Retomar el conflicto a través del diálogo.



- No castigar físicamente al agresor.
- No prestar atención al agresor y centrarse en las consecuencias negativas que el comportamiento agresivo ha tenido en el otro: hacer ver el daño y el hecho de que no es deseable para nadie
- No tratar a uno de los hermanos /as como víctima, hacerle ver que se confía en él/ella para solucionar por sí solo/a el problema.

Ante la rivalidad fraterna

- No reprimir el conflicto, asumirlo como algo natural y aprovechar los pequeños conflictos que presenta la vida cotidiana para proponer soluciones dialogadas y creativas.
- No reprimir el conflicto sin utilizar argumentos, dejándolo sin salida y sin ofrecer una guía.
- No humillar a los niños cuya postura no se apoya, dialogar la solución.
- No aceptar las soluciones basadas en la agresión física, verbal o en la imposición de la fuerza.
- Si se impone un castigo debe estar relacionado con el hecho que se quiere corregir, no utilizar la retirada de privilegios no relacionados con ese hecho.



Ante la rivalidad fraterna II



- Describir el conflicto, proponer varias soluciones y delegar en los/as hermanos/as la solución final.
- No presentarse ante los hermanos/as como una víctima de sus conflictos (por ejemplo, decirles que van a producir en los padres alguna enfermedad; Ej: me vais a matar)
- Si el niño/a es intelectualmente capaz de tener en cuenta la perspectiva de otro/a, sobre los cuatro años de edad, ofrecerle propuestas que equiparen sus deseos a los de otro; Ej.: ahora le toca a él y luego a ti, porque él siente lo mismo que tu.

Bibliografía

- Arranz,E. (1989). *Psicología de las relaciones fraternas*. Barcelona. Herder.
- Arranz,E y Olabarrieta,F. (1998). Las relaciones entre hermanos. En M.J. Rodrigo y J.Palacios. *Familia y desarrollo humano*. Madrid Alianza.
- Arranz,E. (2000). Interacción entre hermanos y desarrollo psicológico: una propuesta educativa. *Innovación educativa*,10,311-331.
- Arranz, E. (2002). Conflicto, Antropología, Psicología y Educación. XV Congreso Mundial Vasco. Actas. Eusko Ikaskuntza pp.241-252.
- Arranz,E., Artamendi,J.A.,Olabarrieta,F. y Martín,J. (2002).Family context and theory of mind development. *Early Child Development and Care*. 172,1,9-22.
- Díaz Aguado,M. (1997). *La Envidia*. Madrid. Aguilar.
- Ortigosa,J. (1999). *El niño celoso*. Madrid.Pirámide.